RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 182 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 30 de julio del 2021.

VISTOS:

El informe N° 056-2021-MDCC/SGP de fecha 30 de julio del 2021 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 407-2021-MDCC-GPPR de fecha 30 de julio del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 señala que "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 056-2021-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2020 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 886,950 en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/. 886,950 de acuerdo al siguiente detalle:

		Soles
INGRESOS		
5	Recursos Determinados	886,950
18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	886,950
1	Ingresos Presupuestarios	886,950
1.9	Saldos de Balance	886,950
1.9	1.1.1 1 Saldos de Balance	886,950
	TOTAL INGRESOS	**886,950**

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

5 Recursos Determinados				48,244
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones				48,244
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana			48,244
	2111550	Construcción y Mejoramiento del Parque de Recreación Nº 3 en la Urb. Fundo La Tejada, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		48,244
	4000166	Mejoramiento de Infraestructura Deportiva		48,244
	21	Cultura y Deporte		48,244
		046	Deportes	48,244
			0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa	48,244
			2.6.81.43 Gasto por la Contratación de servicios	48,244
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana			122,405
	2300024	Mejoramiento del Campo Deportivo del Asentamiento Humano José María Arguedas, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		122,405
	4000141	Recuperación de Infraestructura Deportiva		122,405
	21	Cultura y Deporte		122,405
		046	Deportes	122,405
			0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa	122,405
			2.6.23.992 Costo de construcción por Contrata	122,405
0148	Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano			111,317
	2195996	Mejoramiento de las Calles Locales y Sistema de Drenaje Pluvial en los Pueblos de Aldo Moro, Alipio Ponce, Las Torres, Goyeneche, Anclas del Sur, Juan Pablo I, Coop. Judicial, Nueva Surimana, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		111,317
	4000084	Mejoramiento De Vía Local		111,317
	15	Transporte		111,317
		036	transporte urbano	111,317
			0074 vías urbanas	111,317
			2.6.23.23 Costo de construcción por Contrata	111,317
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana			258,962
	2492958	Construcción de Plazoleta y Sistema de Drenaje; Adquisición de Luminaria y Equipo; en el(La) Plaza en el Pueblo Joven Mariscal Castilla Distrito de Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa		258,962
	4000129	Instalación De Infraestructura Deportiva		258,962
	21	Cultura y deporte		258,962
		046	Deportes	258,962
			0102 Infraestructura deportiva y recreativa	258,962
			2.6.23.52 Costo de construcción por Contrata	258,962
0082	Programa Nacional de Saneamiento Urbano			346,022
	2482269	Ampliación del Servicio de Alcantarillado Sanitario en el Asentamiento Humano Virgen de Chapí Manzanas D, E, F, J´, K, M, O; y Ampliación Virgen de Chapi Manzanas L Y K, Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa		346,022
	4000192	Construcción De Sistema de Agua Potable y Alcantarillado		346,022
	18	Saneamiento		346,022
		040	Saneamiento	346,022
			0088 Saneamiento Urbano	346,022
			2.6.23.62 Costo de construcción por contrata	346,022
		TOTAL PLIEGO		**886,950**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe